

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

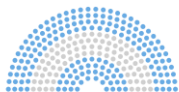
La Cámara de Diputados de la Nación resuelve:

Solicitar al Poder Ejecutivo en virtud de lo establecido por el artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional y el artículo 204 del Reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación tenga a bien informar a través del organismo que corresponda, de manera precisa y detallada sobre las siguientes cuestiones:

1. Informe cuál es la situación actual de funcionamiento de los policlínicos del PAMI en la ciudad de Rosario, detallando el nivel de prestaciones brindadas, los servicios actualmente activos, la capacidad operativa de cada establecimiento y la cantidad de prestaciones esenciales que han sido excluidas o discontinuadas.
2. Informe el número de profesionales que han dejado de prestar servicios en los policlínicos de PAMI I Y II.
3. Informe los motivos por los cuales se ha producido una reducción en la cantidad de cirugías mensuales realizadas en el sistema de salud, pasando de aproximadamente 400 intervenciones por mes a 240. En particular, detalle si la disminución responde a recortes presupuestarios, falta de insumos, reducción de personal o reestructuración de servicios.

4. Informe si es intención del Poder Ejecutivo Nacional avanzar en la reconversión del Policlínico PAMI I de Rosario en un hospital de día o centro de baja complejidad, detallando si dicha medida implicará la eliminación de servicios de internación y la derivación de afiliados, transfiriéndole de esta manera el negocio a los privados.
5. Informe el número de cápitás que tiene el PAMI I Y el PAMI II a la fecha en relación al número de cápitás que tenían hasta el inicio de 2024.
6. Informe la composición actual de la planta de personal en los policlínicos del PAMI, especificando la cantidad de médicos, camilleros, enfermeros y técnicos, y compárela con la dotación existente a inicios del año 2024.
7. Informe la situación actual de los médicos de cabecera que prestan servicios para PAMI en la ciudad de Santa Fe, detallando la cantidad de profesionales que han reducido o discontinuado su atención y cuántos afiliados han quedado sin médico asignado.
8. Informe los motivos por los cuales se redujo drásticamente el valor de los honorarios médicos a través de la Resolución 1107/26, detallando si dicha medida fue adoptada de forma unilateral sin acuerdo con los prestadores, y qué impacto ha tenido sobre la continuidad de la atención a los afiliados en Santa Fe.
9. Informe la situación de deuda del PAMI con las farmacias de Santa Fe, detallando la cantidad de pagos vencidos, el monto total adeudado y las medidas previstas para regularizar dicha deuda y garantizar el acceso a medicamentos de los afiliados.
10. Informe si el PAMI garantiza el suministro de medicamentos esenciales, tratamientos oncológicos y de alto costo para los afiliados en la Provincia de Santa Fe, detallando eventuales interrupciones o demoras en la provisión.

11. Informe cuántos afiliados tiene PAMI en la ciudad de Santa Fe a la fecha, en comparación con los registros de inicios de 2024, y cuál es la red de prestadores activos (médicos, especialistas, sanatorios) con los que cuenta actualmente el organismo en la Ciudad.
12. Informe cuáles son las causas por las que los médicos anestesiólogos de la ciudad de Santa Fe llevan más de tres meses atendiendo únicamente urgencias para afiliados del PAMI en el Departamento La Capital con suspensión de todas las cirugías programadas, detallando qué gestiones realizó la conducción del organismo para resolver el conflicto.
13. Informe los motivos por los cuales los Centros de Jubilados y Pensionados han dejado de percibir, desde el año 2025, los aportes del PAMI destinados al financiamiento de actividades que históricamente desarrollan, tales como yoga, gimnasia, talleres de nuevas tecnologías (computación, uso de teléfonos celulares y cajeros automáticos), así como también actividades culturales y recreativas como tejido, pintura e idiomas.
14. Informe las razones por las cuales no se ha asegurado la provisión y distribución en tiempo y forma de vacunas antigripales para los afiliados del PAMI indicando: Cantidad de dosis adquiridas para la campaña vigente y criterio de cálculo de dicha cantidad.
15. Informe si existe lista de espera para la provisión de camas ortopédicas, sillas de ruedas, colchones antiescaras, bastones, trípodes, andadores e inodoros portátiles, indicando la cantidad total de afiliados en dicha situación (estimada en más de 1.500 personas) y el tiempo promedio de demora en la entrega.



DIPUTADOS
ARGENTINA

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

16. Informe si el organismo mantiene deuda con prestadores del rubro ópticas, detallando el monto total adeudado, el período al que corresponde y si dicha situación ha generado la interrupción o limitación de prestaciones. Indique asimismo la fecha prevista de regularización de los pagos. Informe además los motivos por los cuales en esta gestión se entrega solo 1 par de lentes anuales, cuando se entregaban dos por año.
17. Informe si se están realizando controles sobre posibles incompatibilidades por superposición de cargos entre autoridades del organismo y funciones en los ámbitos municipal, provincial o nacional, detallando los mecanismos de control y las medidas adoptadas en caso de detectarse irregularidades.
18. Informe si se encuentra previsto modificar la modalidad de funcionamiento de las agencias del interior que actualmente operan de manera unipersonal, detallando la situación de localidades como Vera, San Javier, Ceres y Garay, e indicando si se prevé la asignación de personal en la agencia de San Guillermo.

FLORENCIA CARIGNANO

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad requerir información detallada y urgente al Poder Ejecutivo Nacional respecto del funcionamiento, la calidad de las prestaciones y la situación general del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), particularmente en las ciudades de Rosario y Santa Fe.

En los últimos meses se han multiplicado las denuncias, reclamos y manifestaciones públicas por parte de afiliados, profesionales de la salud, prestadores y organizaciones de jubilados, que dan cuenta de un progresivo deterioro en la calidad y cantidad de las prestaciones brindadas por el organismo. Esta situación impacta directamente sobre uno de los sectores más vulnerables de la sociedad: las personas mayores, quienes dependen en gran medida de un sistema de salud eficiente, accesible y oportuno.

En este sentido, resulta particularmente preocupante la situación de los policlínicos del PAMI en la ciudad de Rosario, donde se advierte una reducción en la capacidad operativa, la disminución de prestaciones esenciales y la salida de profesionales de la salud. La caída en la cantidad de cirugías mensuales —que habría pasado de aproximadamente 400 a 240— constituye un indicador alarmante de retracción del sistema, cuyas causas deben ser debidamente esclarecidas, ya sea que respondan a recortes presupuestarios, falta de insumos, reducción de personal o decisiones de reestructuración.

Asimismo, genera profunda inquietud la posibilidad de una reconversión del Policlínico PAMI I en un establecimiento de menor complejidad, lo cual podría implicar la pérdida de servicios de internación y la consecuente derivación de pacientes al sector privado. De confirmarse, esta medida implicaría un cambio estructural en el modelo de atención, con potencial afectación en la accesibilidad y continuidad de los tratamientos.

Por otra parte, la situación en la ciudad de Santa Fe también evidencia signos críticos. Se reportan dificultades en la cobertura de médicos de cabecera, con profesionales que han reducido o discontinuado su atención, dejando a afiliados sin asignación médica. A ello se suma la reducción de honorarios profesionales.

En igual sentido, se han registrado problemas en la provisión de medicamentos, demoras en tratamientos de alto costo, y deudas con farmacias y otros prestadores, lo que pone en riesgo la continuidad de terapias esenciales. La situación de los anestesiólogos, quienes se encontrarían atendiendo únicamente urgencias y suspendiendo cirugías programadas desde hace meses, agrava aún más el cuadro sanitario. También se han evidenciado deficiencias en la provisión de vacunas antigripales.

En conclusión, la situación actual del PAMI no puede analizarse de forma aislada, sino como el agravante final de un proceso de deterioro del poder adquisitivo que ha empujado a una mayoría de los beneficiarios por debajo de los umbrales mínimos de dignidad.

En primer lugar, cabe destacar el retraso sistemático de los haberes frente a la inflación real. Sumado a los aumentos en servicios públicos, el costo del transporte y, fundamentalmente, la alimentación, han avanzado a un ritmo que la movilidad jubilatoria no logra compensar. A esto se añade el congelamiento nominal de los bonos extraordinarios, lo que en términos reales representa una reducción constante de los ingresos para quienes perciben la jubilación mínima.

En segundo lugar, resulta alarmante la escalada de precios en el sector farmacéutico. En el último año, los medicamentos de uso crónico han experimentado aumentos que duplican la inflación general.

Finalmente, la crisis de los profesionales de la salud, derivada de la baja remuneración y la demora en los pagos por parte del Instituto, está provocando un vaciamiento de las cartillas de especialistas. En las ciudades de Santa Fe y Rosario, conseguir un turno para especialidades críticas o estudios de alta complejidad puede demorar meses, una espera que resulta incompatible con la urgencia que demandan las patologías asociadas a los adultos mayores

Es por eso que, el ajuste sobre el PAMI no es un mero dato estadístico o presupuestario; es una vulneración directa al derecho humano a la salud y a la vida de un sector de la sociedad que debería contar con una protección estatal reforzada. Estas prestaciones no son accesorias, sino fundamentales para garantizar condiciones dignas de vida y atención.

En materia administrativa, resulta imprescindible conocer si el organismo está ejerciendo controles efectivos sobre posibles incompatibilidades en el ejercicio de

cargos por parte de sus autoridades, a fin de garantizar transparencia, legalidad y correcto desempeño de la función pública.

Por todo lo expuesto, resulta indispensable contar con información clara, precisa y completa que permita evaluar el estado actual del sistema y adoptar las medidas necesarias para garantizar el derecho a la salud de los afiliados del PAMI.

Por estos motivos, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de Resolución.

FLORENCIA CARIGNANO